



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA 2024

El numeral 10 del Artículo 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública NO APLICA A LA INSTITUCIÓN PARA EL AÑO 2024, en virtud de que en la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala no existen procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que sean utilizados en programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural que impliquen entrega de bienes a beneficiarios directos o indirectos, toda vez que en esta Institución no se manejan dichos programas.



Lic. Juan Pablo Pozuelos Cardona
Jefe del Departamento
de Compras
Federación Nacional de Fútbol

Atentamente,



Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol